



## JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Manzanares, Caldas, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN SALIDA  
PROCESO: SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES  
RADICADO: 17 433 61 069 38 2018 8013600  
ADOLESCENTE: CAMILO BUITRAGO RAMÍREZ

### Auto No. 027

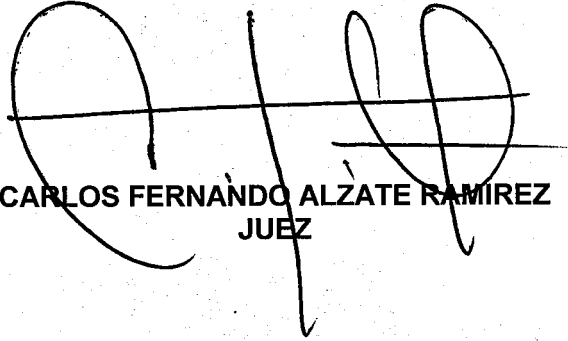
De la Ciudadela los Zagales de la ciudad de Manizales, suscrita por la Coordinadora (E), del Programa Nuevo Amanecer, fue allegada a este Despacho solicitud de autorización para la salida del adolescente CAMILO BUITRAGO RAMÍREZ, con el fin de asistir a cita de Psiquiatría en la clínica FUNPAZ, el día miércoles 29 de enero a las 03:00 de la tarde.

En aras de garantizar su derecho a la salud, se CONCEDE la autorización para que el adolescente CAMILO BUITRAGO RAMÍREZ sea trasladado y atendido en el servicio de psiquiatría que requiere.

En consecuencia, se informará a la Policía de Infancia y Adolescencia para que trasladen el día y a la hora fijada a CAMILO BUITRAGO RAMÍREZ, quien deberá estar asistido por personal especializado de la institución los Zagales, garantizado la custodia, integridad y regreso del menor, so pena de las sanciones que puedan derivarse de su inacción o necesario deber de cuidado.

Comuníquese esta decisión a la solicitante.

### NOTIFÍQUESE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMIREZ  
JUEZ